



1ª CONVOCATORIA DE BECAS PARA ESPECIALIZACIÓN EN FARMACIA HOSPITALARIA Y CLÍNICA

La Fundación para la Educación Farmacéutica en México, A.C., emite la presente convocatoria, dirigida a Académicos, profesionistas de la Farmacia Hospitalaria y Clínica, egresados y alumnos (últimos dos semestres) con estudios en Farmacia, Químico Farmacéutico Biológica, Licenciados en Farmacia o formación afín, según la normatividad para ejercer en esta área. Se apoyarán Becas de seis meses hasta doce meses.

Características:

La FEFARM, A.C. otorgará Becas por un monto de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), mensualmente durante 6 meses y en forma individual a los/las becarios(as) seleccionados dentro de esta convocatoria, quienes serán notificados vía correo electrónico.

Requisitos:

Para obtener dicha beca, los solicitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser de nacionalidad mexicana.
- Demostrar contar con un promedio mínimo general de 8.0 (ocho) de calificación o su equivalente en una escala de 0 (cero) a 10 (diez) durante la licenciatura o si es alumno, historia académica.
- No estar recibiendo algún beneficio económico otorgado para el mismo fin por parte de cualquier dependencia de la administración pública centralizada.
- Carta de exposición de motivos por la cual solicita la beca.
- Carta de aceptación del Programa de Especialización en Farmacia Hospitalaria y Clínica otorgada por el Comité Académico del Programa.
- Postular su solicitud a través del link: <https://forms.gle/Mqvc4vpYzYANGsMEA>
- Cumplir en tiempo y forma con la entrega de la documentación completa solicitada en el apartado de "Documentación".

Criterios de priorización:

Cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar una beca a todos/as los/as aspirantes que cumplan con los requisitos, los/as beneficiarios/as serán seleccionados/as con base en los siguientes criterios:

1. Méritos académicos del/ de la aspirante (promedio general).
2. Carta de motivos y disponibilidad tiempo-espacio para realizar dicha especialidad.

Documentación a entregar en formato PDF:

- I. Carta de aceptación del Programa de Especialización en Farmacia Hospitalaria y Clínica otorgada por el Comité Académico del Programa.
- II. Solicitud de beca llenada en su totalidad con los comprobantes que avalen dicha información en el siguiente link: <https://forms.gle/Mqvc4vpYzYANGsMEA>
- III. Carta de motivos (100 palabras máximo) explícita dirigida al Consejo Directivo de la FEFARM, A.C. en la que se mencione la situación actual del aspirante, así como los motivos por los que considera ser candidato para dicho apoyo económico.
- IV. Acta de Nacimiento.
- V. CURP vigente.
- VI. Identificación oficial, tal como cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía, acta de nacimiento u otra identificación.
- VII. Comprobante de domicilio: recibo de luz, agua, predial o teléfono, o en su caso, escrito libre de la autoridad local en el que se valide la residencia del solicitante (no mayor a tres meses).
- VIII. Historial académico y/o Kardex emitida por la IES en papel membretado y firmado por el responsable del área que incluya, las calificaciones y el promedio final, expresados numéricamente del último ciclo escolar, en donde se demuestre haber obtenido un promedio mínimo de 8.0 (ocho) en las materias y/o asignaturas.
- IX. Fotografía tamaño infantil.
- X. Cuenta bancaria a su nombre y número CLABE.
- XI. Cuenta de correo electrónico vigente, en el que se responsabiliza para recibir notificaciones.

Procedimiento:

- I. I. Llenar el formato de Solicitud de Beca y Estudio Socioeconómico en el link: <https://forms.gle/Mqvc4vpYzYANGsMEA>
- II. Las solicitudes que estén sin finalizar y/o que no cumplan con los requisitos en su totalidad, no serán consideradas durante el proceso de selección.
Se le notificará a el/la becario/a, a través del correo electrónico cuando se realice el pago en su cuenta bancaria. El apoyo económico será depositado a mes vencido. Se hará la transferencia electrónica en la cuenta proporcionada por el becario(a). El correo de fefarm1511@gmail.com es el único medio por el cual se notificará sobre el pago de la beca.
- III. El/la becario(a) se compromete a remitir un acuse de recibido cada vez que se le haga la transferencia al correo indicado en un plazo no mayor de 5 días hábiles después de hecha la transferencia.



Publicación de resultados

Los resultados se publicarán Viernes 2 de abril en la página de la FEFARM A.C. y a los beneficiados se les dará a conocer, vía correo electrónico, para que se inicie el trámite correspondiente de depósito.

Consideraciones Importantes:

- I. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Comité de Becas. La decisión del Comité de Becas tiene carácter definitivo e inapelable.
- II. El/la aspirante que no concluya con el proceso en su totalidad y no cumpla con los requisitos de la presente convocatoria, QUEDARÁ FUERA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.
- III. Solo se otorgará una beca por familia.
- IV. LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE NO IMPLICA EL OTORGAMIENTO DE LA BECA.
- V. El apoyo económico será depositado a mes vencido. Se hará la transferencia electrónica en la cuenta proporcionada por el becario.

DUDAS Y ACLARACIONES

Correo electrónico: fefaram1511@gmail.com